

## EL REGNAT D'ALFONS XIII (1902-1931)

### DOC.1. LA REVOLUCIÓN DESDE ARRIBA

“Uno de los primeros y más importantes orígenes del mal que aqueja a la patria consiste en el indiferentismo de la clase neutra. Yo no sé si su egoísmo es legítimo, aunque sí sobran causas históricas para explicarlo. Lo que digo es que no se ha hecho un ensayo para llamarlos con obras, que es el único lenguaje a que ellos pueden responder; llamarlos con obras vibrantes, para despertarlos y commoverlos, para arrancarlos de su inanición y de su egoísmo, para traerlos por la fuerza a la vida pública. Por eso he dicho y repito que España entera necesita una revolución en el gobierno radicalmente, rápidamente, brutalmente; tan brutalmente que baste para que los que estén distraídos se enteren, para que nadie pueda ser indiferente y tengan que pelear hasta aquellos mismos que asisten con resolución de permanecer alejados (...).

No; más que nunca es ahora necesario restablecer aquella ya casi olvidada, de tiempo que ha que fue perdida, confianza entre gobernantes y gobernados; y ya no hay más que un camino, que es la revolución audaz, la revolución temeraria desde el Gobierno, porque la temeridad es, no obra de nuestro albedrío, sino imposición histórica de los ajenos desaciertos. Nunca habría sido fácil la revolución desde el Gobierno, nunca habría sido recomendable, si hubiera podido dividirse la facultad y esparcirse la obra en el curso del tiempo; pero cada día que pasa, desde 1898, es mucho más escabrosa, mucho más difícil, y el éxito feliz mucho más incierto; y no está lejano el día en que ya no quede ni ese remedio (...).

Ahora es menester oponer a las izquierdas que actúan en la vida pública todas las derechas y traerlas con plenitud de sus fuerzas sociales a la vida y a la influencia del Estado. La política conservadora tiene que adoptar los procedimientos democráticos y las garantías constitucionales y los derechos individuales, que son ahora la fuerza con-servadora, la única que puede salvar a la sociedad; por eso no hay ni siquiera un solo acto mío que no esté inspirado en esa convicción, y por eso creo que la política con-servadora consiste en traer íntegramente todo el fondo social a la influencia y a la acción del Estado, de modo que la democracia comprenda absolutamente la acción íntegra de las fuerzas de toda la nación, asistiendo al Gobierno”.

MAURA, A. *Treinta y cinco años de vida pública, 1902-1913*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1917. En GARCÍA NIETO, M. C. e YLLÁN, E.: *Historia de España 1808-1978. 3. Teoría y práctica del parlamentarismo, 1874-1914*, pp. 132-134.

### DOC.2. ARTÍCULO DE JOAQUÍN COSTA, 1906

“Eso es España: una glosocracia; el eterno imperio de la lengua. Por eso, los deportes que más nos apasionan son los de las elecciones del Parlamento, no obstante saber que son tan teatro como los que más. Por eso reconocemos complacientes una beligerancia, ofensiva para el pueblo y para nuestra dignidad, a los hombres del 98; y todavía, no pareciendo bastante, ponemos en ellos esperanzas y hasta prometemos ayudarles a gobernar. Por eso queremos, sí, la República, pero a bragas enjutas, habida por ensalmos, digamos mítimes, veladas conmemorativas, extraordinarios de periódicos, manifiestos, banquetes, bloques y demás prendería ojalateril de pseudorevolucionarismo. Se cuentan las juntas, las cuartillas y las ovaciones; no se cuentan los fusiles. El trágico adoquín ha declinado en barricada de cacerolas. Y así, no es maravilla si la historia ha acabado por resignarse a que no nos levantemos ya más de nuestra caída secular. (...) Hace más de treinta años que no se gobierna para el país y todo está por hacer: esto han confesado con inquietante franqueza Maura, Moret, Silvela. Una facción política acampó el año pasado en el poder sin más finalidad que dar a sus ¡cuatro jefes!, mediante un rosario de crisis totales empalmadas, categoría de presidentes del Consejo de Ministros. No podríamos ya compararnos a Centro-América sin ofender a los americanos. A los ministerios relámpago han venido a sumarse las Cortes relámpago. No se cambia de Gobierno ni de Parlamento: se cambia de interinidad. En cinco años, trece Ministros de Agricultura; ninguno de ellos agrónomo ni agricultor. ¡Y los republicanos, tan bien hallados en su beatitud y en su Limbo, contemplando sin indignarse, y hasta sin alarmarse, esa oprobiosa invasión de muchachos exministros en el presupuesto, suficiente por sí sola para desmoralizar una generación, y esa otra de trabajadores emigrantes en los embarcaderos, hermana de aquella, hijas las dos de nuestra incapacidad constitucional para gobernar!

Una España sin reyes, sin oligarcas, sin pretorianismo, sin Demóstenes ni Cicerones, con un Guillermo el Taciturno por conductor: esto habríamos necesitado siempre, pero sobre todo desde 1898, para sacar del bloque hispano medieval una nación moderna, que es decir viable, contenta de

sí, colaboradora con Inglaterra, con Francia, con Alemania y los Estados Unidos en la formación de la historia y en la obra de la civilización universal. Nos ha faltado eso, y no podemos quejarnos sino de nosotros mismos. Desde hace tres siglos, el español es una mano muerta que nadie, ni él mismo, se ha cuidado de desamortizar. En 1903, el trono estaba ya tan apolillado que con muy leve impulso, y aun sin empuje alguno, por sí solo, se habría caído deshecho en polvo si no hubiésemos corrido, locos y suicidas, a apuntalarlo con nuestras lenguas. ¿Qué más hacía falta para que se frustrase, sin llegar a cuajar, la nueva tentativa de partido republicano promulgada en marzo de aquel año?"

COSTA, J.: artículo en *La Rebeldía*. Barcelona, 8 de septiembre de 1906.



Este chiste aparecido en la revista satírica catalana *Cut-Cut* en 1905 es un buen ejemplo del ambiente de crítica al Ejército difundido en parte de la opinión pública tras el desastre, y que propició la reacción airada de los oficiales.



Las críticas al Ejército y a la Iglesia iban unidas en la prensa obrera del comienzo del siglo. Esta sátira, aparecida en *El Socialista* en mayo de 1907, identifica al clero, a los militares y a la Hacienda Pública como los tres grandes males que aplastan al pueblo.

#### DOC.3. LEY DE JURISDICCIONES DE 23 DE MARZO DE 1906

«Art. 2º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos o alusiones, ultrajaren a la nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación, serán castigados, con la pena de prisión correccional

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y puertos de España y sus banderas o escudos.

Art. 3º Los que de palabra o por escrito, por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas o alusiones injurien u ofendan clara o encubiertamente al Ejército o a la Armada o a instituciones, armas, clases o cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional.”

#### DOC.4. PROCLAMA DE LA ASAMBLEA OBRERA DE TARRASA DE JULIO DE 1909

«Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista; considerando además, que, dado el sistema español de Reclutamiento del ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran.

La asamblea protesta enérgicamente:

1. Contra la acción del Gobierno español en Marruecos.
2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de familia.
3. Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y, en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y de

frailes que, además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al país, y

4. Contra la actitud de los diputados republicanos que ostentando un mandato del pueblo no han aprovechado su inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra.

Y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria.”

Texto redactado por el periodista y dirigente socialista Antonio Fabra i Ribas, (cit. en Joan CONNALLY ULLMANN, *La Semana Trágica*, Planeta, Barcelona, 1972, p. 313).

#### DOC.5. UNA VISIÓN CONSERVADORA DE LA SEMANA TRÁGICA

“En junio de 1909, a pretexto de la marcha de reservistas a África, donde el honor español exigía luchar, los elementos revolucionarios provocaron una criminal sedición, con toda su secuela de desmanes y atropellos, que produjeron numerosas víctimas y cuantiosos daños. El gobierno, con plena conciencia de sus deberes, dominó sin demora la situación, y en estricta aplicación de las leyes, por sentencias de los tribunales competentes, se dictaron y ejecutaron algunas, pocas, muy pocas, sentencias de muerte: cinco, exactamente. Empero, la de Francisco Ferrer, el máximo responsable, director de una llamada Escuela Moderna, de tipo anarquista, cuyo funcionamiento no hubiera sido tolerado en ningún país liberal, provocó una escandalosa campaña de calumnias en España y en el extranjero, cuyos móviles y desarrollo podrían ser motivo de un volumen entero. En esta oportunidad, el gran periodista don Torcuato Luca de Tena, inolvidable fundador de ABC, en valentísimo alarde, salió en defensa de la patria difamada, ofreciendo al mundo cuantiosa e irrefutable documentación al respecto, contrarrestando o anulando así las informaciones antiespañolas de muchos periódicos extranjeros y las falsas e innobles del nefasto trust formado en Madrid con el vergonzoso maridaje de órganos republicanos y liberales monárquicos!

Ese apuntado monstruoso maridaje, causante de la ruptura de la normalidad constitucional, al sumarse los liberales al voto contra Maura lanzado por las izquierdas revolucionarias, condujo a la caída del insigne político y a su digna reacción, decidiéndole a las actitudes y posturas futuras que, por su enorme trascendencia y ser el único genial salvador de España y de la monarquía, merecen capítulo aparte».

José GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Yo fui un joven maurista*, Madrid, s. f. (cit. en Xavier CUADRAT, Joan CONELLY ULLMAN y Alberto TALERO, *La Semana Trágica*, Cuadernos de Historia 16, nº 132, Madrid, 1985, separata central, p.VI).

#### DOC.6.LA LEY DEL CANDADO

“Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España. A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real Decreto, que se publicará en la ‘Gaceta de Madrid’, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente Ley.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a veintisiete de diciembre de mil novecientos diez. YO, EL REY El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas”.

*Gaceta de Madrid*, 28 de diciembre de 1910.

#### DOC.7. ACTA DE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS

“Seguidamente se dio lectura a las dos proposiciones presentadas (...). La segunda proposición la firmaban los señores (...). En ella se proponía:

Primero: Proclamar la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de todos los municipios para que puedan desenvolverse con libertad y respondan a sus fines naturales.

Segundo: Proclamar asimismo la necesidad de organizar un régimen de amplia autonomía administrativa de las demás regiones españolas que contribuya al desenvolvimiento de todos sus elementos componentes, sin mengua de la unidad nacional.

Tercero: Declarar que el Parlamento español debe reunirse cuanto antes para dar efectividad legal a las anteriores conclusiones y resolver los demás problemas planteados actualmente. En consecuencia, esperan que el Gobierno, compenetrado con este deseo, hará la convocatoria en el momento que a su juicio las circunstancias lo consientan”.

ABC, Madrid, 7 de julio de 1917. En LACOMBA, J. A. *La crisis española de 1917*. Madrid, Ciencia Nueva, 1970, pp. 450-451).

VÍCTIMAS DE ATENTADOS POLÍTICOS, 1917-1922								
	Barcelona			Bilbao	Zaragoza	Madrid	Valencia	Sevilla
	1910-17	1917-23	Total					
Patronos	25	126	151	7	10	7	16	3
Capataces, etc.	8	58	66	8	4	3	5	5
Obreros	164	279	443	83	21	47	17	40
Lucha entre grupos	0	4	4	6	0	0	2	0
CNT	0	49	49	5	0	0	5	0
Sindicato Libre	0	14	14	3	0	0	9	0
Funcionarios públicos	0	7	7	3	3	1	4	2
Policía, etc.	5	73	78	8	10	10	31	2
Fábricas	52	119	171	22	21	26	39	22
Público	7	104	111	11	14	1	18	8

PAYNE, S. *La revolución española*, Argos-Vergara, barcelona, 1977.

GASTOS EN MARRUECOS DE 1909 A 1928 ( en millones de pesetas)			
AÑO	GASTO	AÑO	GASTO
1909	62	1919-20	141,9
1910	45	1921-22	191,2
1911	65	1921-22	519,6
1912	82	1922-23	405
1913	108,6	1924-25	449,6
1914	142,4	1925	453
1915	143,7	1926	444
1916	149,9	1927	340
1917	113,2	1928	305
1918	125,9		

HERNÁNDEZ HERRERA, C. Y GARCÍA FIGUERAS, T, *Acción de España en Marruecos*, Madrid, 1929.

#### DOC.8. DISCURSO DE INDALECIO PRIETO EN LAS CORTES SOBRE EL DESASTRE DE ANNUAL

«Hay en la evacuación de Annual un punto profundamente oscuro. Las limitaciones impuestas a esta investigación por el señor La Cierva, como ejecutor de acuerdos de aquel Gobierno, han impedido al instructor averiguar si la orden de evacuación la dictó el comandante general por propia iniciativa, o si ella fue fruto de una indicación del Alto Comisario, general en jefe.

Ved las dudas que en este respecto inspiran estos párrafos, no del general Picasso, sino del fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina: "En este momento (el de la evacuación) aparece un punto oscuro que no se ha podido dilucidar en la información gubernativa por la limitación impuesta al juez instructor y a la que con tanta frecuencia nos hemos tenido que referir, y es el de que, según se desprende de unas declaraciones, avisado el comandante general (folio 1742) de la aproximación de numerosas fuerzas enemigas que venían sobre Annual, ello resolvió al comandante general a cambiar rápidamente de opinión y resolver hacer la retirada inmediata; otros afirman, entre ellos el comandante Llanes, de Regulares, que cuando aquél estaba dando disposiciones le avisó por la radio el Alto Comisario, y mandó esperar a los jefes para decirles la última palabra después de la conferencia con el Alto Comisario, y en seguida salió con el jefe de Estado Mayor, ordenando la retirada inmediata".

"Por otro lado, existe un telegrama (folio 57), en el que comunica el comandante general al Alto Comisario que después de tomar acuerdo en el Consejo de jefes, y en vista del numeroso enemigo y carencia de municiones, ordena la retirada sobre Izumar y Beni-Tieb, procurando llegar a este punto" Y se pregunta, con una perfecta lógica, el fiscal, del Tribunal Supremo de Guerra y Marina: "¿Cuál de estas versiones es la verdadera? ¿Resolvió por sí el comandante general la precipitada retirada? ¿Fue siguiendo las opiniones de la Junta de jefes? ¿Recibió orden para ello del Alto Comisario en la conferencia por radio celebrada un momento antes de dar la orden definitiva?».

Diario de Sesiones de las Cortes, 21 de noviembre de 1922.

#### DOC.9. UNA VISIÓN LITERARIA DE LA GUERRA MARROQUÍ Y DEL PROBLEMA DE LAS RESPONSABILIDADES

«Bajó la voz confidencial. -Toda la porquería del "Narizotas"[el Rey] está ahora saliendo a relucir: los millones que le pagó Marquet para abrir las casas de juego, el Palacio de Hielo y el Casino de San Sebastián, ¿te acuerdas? También en el Círculo de Bellas Artes dicen que está pringado el "Narizotas". Está en las minas del Rif con Romanones y en el suministro de camiones para el ejército con Mateu; y para colmo de todo, el lío de Marruecos.

-¿Y cuál es el lío de Marruecos?

-¡Puff! Una historia sucia, porque resulta que es él el responsable del desastre. Le escribió a Silvestre, a escondidas de Berenguer, y le dijo que siguiera adelante. Dicen hasta que, cuando Annual acababa de ser conquistado, le mandó un telegrama a Silvestre que decía: "¡Vivan tus cojones!" Y cuando se le habló de la catástrofe y de los miles de muertos que había, dijo: "La carne de gallina es barata" Claro es que todos los reaccionarios le están defendiendo en las Cortes, pero los republicanos y los socialistas están pegando duro. Además, hay otra cosa: Ahora que están mandando fuerzas expedicionarias y todos los Fulanos que escaparon con su dinero de ir a Marruecos tienen que ir, aunque no quieran, muchos de los liberales quieren que se depure la cosa. Les sienta como un tiro que tengan que perder su dinerito y si a mano viene, los hijos. De todas maneras, una cosa es cierta: va a haber un proceso.

-¡Un proceso! -exclamé.

-Sí. Un proceso para establecer la responsabilidad de lo que ha pasado en África. Los generales están que revientan de rabia, Hasta han amenazado con un pronunciamiento como en los tiempos de Isabel II. Pero ahora las cosas son distintas; ¡que vengan! Los vamos a recibir con fuegos artificiales».

Arturo BAREA, *La forja de un rebelde, Libro II, La ruta*, Editorial Montjuich, Méjico, 1959, p. 354.

#### DOC.10. EL EXPEDIENTE PICASSO

«... la desmesurada extensión de las diversas líneas militares tendidas en el territorio [...] la existencia de las cabilas armadas dejadas a retaguardia; pretender en tales condiciones adelantar temerariamente en el territorio insumiso y foco de la rebeldía sin medios adecuados ni preparación política, fiando en el azar y contando con la estrella, en demanda de la bahía de Alhucemas fiar la seguridad del territorio de retaguardia, al cúmulo de posiciones dispersas, deficientemente organizadas, mal abastecidas y guarnecidias, con disgragación de las fuerzas y constituyendo en sí mismas grave cuidado y compromiso; la falta de líneas escalonadas de apoyo para el caso de un obligado repliegue, eventualidad descartada de los cálculos del mando; y una vez provocados los sucesos, la acumulación apremiada en el frente, amenazado de todas

las fuerzas disponibles de la región, con desguarnecimiento de la retaguardia y de la plaza, haciendo irreparable, por el fatal concierto de todas dichas circunstancias, las consecuencias del descalabro y de la desastrosa retirada, sobrevenida impensadamente para el Mando, pero ante el temor si no en la previsión de los que serenamente consideraban la situación del territorio”.

Información gubernativa instruida para esclarecer los antecedentes y circunstancias que concurrieron en el abandono de las posiciones del territorio de la Comandancia General de Melilla en julio de 1921 (Expediente Picasso), pp. 295 y ss., (cit. en Fernando DÍAZ-PLAJA, *La España política del siglo XX en fotografías y documentos*, vol 1. «Del arranque del siglo a la Dictadura, 1900-1923,, Plaza y Janés, Barcelona, 1971, pp. 428-429).

#### DOC.11.LA POSICIÓN DEL REY EN VÍSPERAS DEL GOLPE

«Parece claro que lo que indujo al rey Alfonso a coquetear con una "solución" extraparlamentaria fue la resurrección del parlamentarismo español más bien que su degeneración. El debate público sobre las responsabilidades y la propaganda antialfonsina de los socialistas -cuya más violenta expresión fue la denuncia del rey por Prieto, con una dureza sin precedentes, en un discurso muy comentado del 17 de abril de 1923- no podía dejar de convertirse en un engorro insoportable para el monarca. La proyectada sesión de las Cortes del 2 de octubre de 1923 para ocuparse del informe de la Comisión de responsabilidades, que se suponía que iba a incriminar al mismo rey, constituía para él una pesadilla. Julián Besteiro, miembro de la comisión, reveló más tarde, en una entrevista al New York Times, que la comisión vio sólidas pruebas documentales de la responsabilidad del monarca en el desastre de Marruecos. Creía que ésta era la razón de que el rey "invitara" la dictadura de Primo de Rivera "a la Mussolini". Y ésta fue presumiblemente la razón de que los pronunciados se apoderaran precipitadamente de los archivos de la Comisión Picasso a la mañana siguiente del golpe. Por primera vez después de la restauración, el parlamento y una de sus comisiones se habían vuelto simplemente incompatibles con la voluntad real, según hizo notar más tarde el general López Ochoa, el cual, en 1923, tomó parte en la conspiración que barrió al parlamento al grito de “¡Viva el Rey!”. Pero la rebelión popular en favor de la deseada dictadura real no se producía y Alfonso tuvo que cultivar los procedimientos anticonstitucionales tradicionales. En julio de 1923, dijo a un ministro, Salvatella, que "será muy difícil impedir la formación de un gobierno militar libre de los obstáculos que, para ciertos actos, entorpecen el trabajo de un gobierno constitucional. Un mes más tarde, el rey confesó abiertamente a Antonio Maura que estaba dispuesto a dar personalmente un golpe. No es extraño, pues, que los futuros gobiernos vieran en el rey un cómplice en potencia de sus planes para derribar el sistema parlamentario. ¿Cómo podría explicarse, sí no, la extraña reunión entre el monarca y los futuros golpistas, durante la cual los últimos informaron al primero de sus planes, diez días antes de levantarse en armas?"

Shlomo BEN-Ami, *La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Planeta, Barcelona, 1983, pp. 29.

#### DOC.12. MANIFIESTO DEL GOLPE DE ESTADO DE SEPTIEMBRE DE 1923

“Al país y al ejército españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los hombres que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmorralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real [...] Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que ésta recia y viril a que nos lanzamos por España y por el Rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria preparamos. Españoles: ¡Viva España y viva el Rey!

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de moneda; francachela de millones de gastos reservados, sospechosa política arancelaria por la tendencia, y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad, rastreras intrigas políticas tomando como pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbres ante este gravísimo problema nacional, indisciplina social, que hace

el trabajo ineficaz y nulo, precaria y ruinosa la producción agrícola e industrial, impune propaganda comunista; edad e incultura; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista, pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades y, por último, seamos justos, un solo tanto a favor del Gobierno, de cuya savia vive hace nueve meses, merced a la inagotable bondad del pueblo español, una débil e incompleta persecución al vicio del juego.

[...] En virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un directorio inspector militar con carácter provisional encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales [...].

Ni somos imperialistas, ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del ejército, que con su conducta valerosa a diario lo vindica. Para esto, y cuando aquel ejército haya cumplido las órdenes recibidas [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata.

El país no quiere oír hablar más de responsabilidades, sino saberlas exigidas pronta y justamente, y esto lo encargamos con limitación de plazo a tribunales de autoridad moral y desapasionados de cuanto ha envenenado hasta ahora la política o la ambición. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionamos con este apartamiento total a que los condenamos aun reconociendo en justicia que algunos de sus hombres dedicaron al noble afán de gobernar sus talentos y sus actividades, pero no supieron o no quisieron nunca purificar y dar dignidad al medio en que han vivido.

Miguel Primo de Rivera, Capitán General de la IV Región”.

La Vanguardia, Barcelona, 13 de septiembre de 1923.

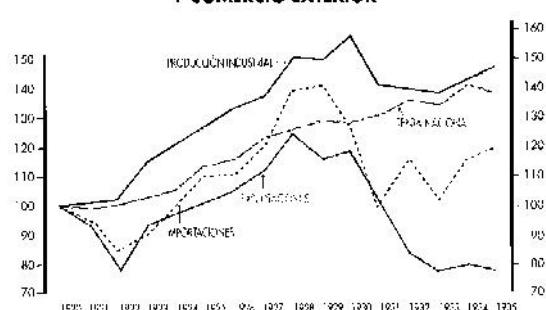
#### DOC.13. LOS RÁPIDOS ASCENSOS DE LOS AFRICANISTAS: EL EJEMPLO DE FRANCISCO FRANCO

- 1910 Segundo teniente al terminar los estudios en la Academia de Toledo, con el número 251 entre 312 oficiales. Tiene 18 años.
- 1912 Teniente. Es destinado a Marruecos
- 1915 Capitán.
- 1917 Comandante. En 1920 funda, con Millán Astray, la Legión.
- 1923 Teniente Coronel.
- 1925 Coronel. Participa en el desembarco de Alhucemas.
- 1926 General Tiene 33 años.



El público contempla el cadáver de Canalejas después del atentado de la Puerta del Sol.

RENTA NACIONAL, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR



Fuente: Francisco COMÍN y Pablo MARTÍN ACEÑA, «La política monetaria y fiscal durante la Dictadura y la Segunda República», en *Populós de Economía Española*, nº 20, C.F.C.A., Madrid, p. 237.